

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: UMH. 2018-00356

NOTIFICADO POR ESTADO No. 16 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022.

Se requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de diciembre de 2021 (archivo N° 49), so pena de dar inicio a los trámites de desistimiento tácito.

Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f55c781a7245f0d34dbe18a85af65b469a1ccac2150fa45e590659c3b5e07b**

Documento generado en 01/02/2022 10:20:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>